



KPMG Auditores S.L.  
Fama, 1  
15001 A Coruña

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Patronato de  
Fundación Meniños

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Meniños (la Fundación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de resultados y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Directora de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que la Directora de la Fundación formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 15 de la memoria Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables, se incorpora el balance y la cuenta de resultados incluidos en las cuentas anuales abreviadas aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Meniños al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

KPMG AUDITORES, S.L.

Francisco Rabadán Molero

Socio

24 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

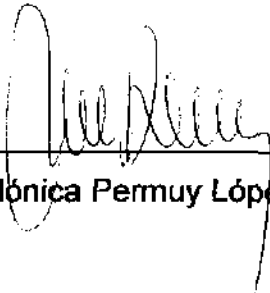
Año 2008 N° 04/09/00800  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

## **MODELO NORMAL DE BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008**

| <b>ACTIVO</b>   | <b>NOTAS de la MEMORIA</b> | <b>2008</b>         |
|---|----------------------------|---------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>   |                            | <b>158.193,47</b>   |
| <b>I. Inmovilizado intangible.</b>  | 5.1                        | <b>63.073,48</b>    |
| 2. Concesiones.   |                            | 59.075,73           |
| 5. Aplicaciones Informáticas.   |                            | 3.997,75            |
| <b>III. Inmovilizado material.</b>  | 5.2                        | <b>77.110,63</b>    |
| 2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material. |                            | 77.110,63           |
| <b>VI. Inversiones financieras a largo plazo.</b>   | 5.3                        | <b>18.009,36</b>    |
| 5. Otros activos financieros.   |                            | 18.009,36           |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>  |                            | <b>2.567.623,65</b> |
| <b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</b>                             | 6.1                        | <b>35.410,06</b>    |
| <b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>                                 | 6.2                        | <b>2.385.686,08</b> |
| 1. Administraciones públicas deudoras por subvenciones y convenios.                       |                            | 2.385.210,68        |
| 3. Deudores varios.   |                            | 417,54              |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.                                      |                            | 57,86               |
| <b>VI. Inversiones financieras a corto plazo.</b>   | 6.3                        | <b>4.640,27</b>     |
| 5. Otros activos financieros.   |                            | 4.640,27            |
| <b>VII. Periodificaciones a corto plazo.</b>  | 6.4                        | <b>5.084,67</b>     |
| <b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>                              | 6.5                        | <b>136.802,57</b>   |
| 1. Tesorería.   |                            | 136.802,57          |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>   |                            | <b>2.725.817,12</b> |

A Coruña, a 20 de abril de 2009

  
Fdo. Mónica Permuy López

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                           | <b>NOTAS DE LA MEMORIA</b> | <b>2008</b>         |
|---|----------------------------|---------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                 |                            | <b>2.579.094,41</b> |
| <b>A-1) Fondos propios.</b>                               | 7.1                        | <b>646.236,00</b>   |
| I. Dotación fundacional/Fondo social                      |                            | 12.020,24           |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores.                 |                            | 556.341,49          |
| IV. Excedentes del ejercicio.                             |                            | 77.874,27           |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b> | 7.2                        | <b>1.932.858,41</b> |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                             |                            | <b>15.500,00</b>    |
| <b>II Deudas a largo plazo.</b>                           | 8.1                        | <b>15.500,00</b>    |
| 5. Otros pasivos financieros.                             |                            | 15.500,00           |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                |                            | <b>131.222,71</b>   |
| <b>III. Deudas a corto plazo.</b>                         | 9.1                        | <b>772,29</b>       |
| 5. Otros pasivos financieros.                             |                            | 772,29              |
| <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b> | 9.2                        | <b>97.453,84</b>    |
| 1. Proveedores.   |                            | 11.631,29           |
| 4. Remuneraciones pendientes de pago.                     |                            | 3.484,90            |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.        |                            | 82.337,65           |
| <b>VII. Periodificaciones a corto plazo.</b>              | 9.3                        | <b>32.996,58</b>    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>         |                            | <b>2.725.817,12</b> |

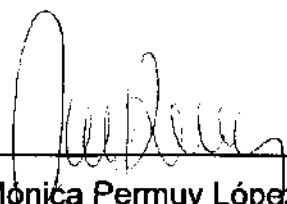
A Coruña, a 20 de Abril de 2009

  
 Fdo. Mónica Permuy López

**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
Diciembre de 2008**

| (Debe) Haber  | Notas de la Memoria | 2008                 |
|---|---------------------|----------------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>   |                     |                      |
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>   |                     | <b>2.656.410,15</b>  |
| a) Cuotas de afiliados y usuarios.  | 10.1                | 49.255,15            |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.  | 10.2                | 146.433,10           |
| c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.    | 10.3                | 2.460.721,90         |
| <b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>  |                     | <b>-1.535,24</b>     |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.  | 17                  | -1.535,24            |
| <b>7. Otros ingresos de explotación.</b>  |                     | <b>22.584,50</b>     |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.  |                     | 2.584,50             |
| b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil. | 10.3                | 20.000,00            |
| <b>8. Gastos de personal.</b>   |                     | <b>-2.115.498,23</b> |
| a) Sueldos, salarios y asimilados.  | 11.1                | -1.601.109,24        |
| b) Cargas sociales.   |                     | -514.388,99          |
| <b>9. Otros gastos de explotación.</b>  | 12                  | <b>-467.623,69</b>   |
| a) Servicios exteriores.  |                     | -448.213,78          |
| b) Tributos.  |                     | -362,91              |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.  | 6.1                 | -16.905,05           |
| d) Otros gastos de gestión corriente.   |                     | -2.141,95            |
| <b>10. Amortización del inmovilizado.</b>   | 5.1 y 5.2           | <b>-62.878,80</b>    |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>                            |                     | <b>46.854,31</b>     |
| a) Afectas a la actividad propia.   | 7.2                 | 46.854,31            |
| <b>14. Otros resultados.</b>  |                     | <b>-201,23</b>       |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+11)</b>   |                     | <b>78.111,77</b>     |
| <b>15. Ingresos financieros.</b>  |                     | <b>337,42</b>        |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.   |                     |                      |
| b2) De terceros.  |                     | 337,42               |
| <b>16. Gastos financieros.</b>  |                     | <b>-574,92</b>       |
| d) Deudas con terceros.   |                     | -574,92              |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+14).</b>   |                     | <b>-237,50</b>       |
| <b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>  |                     | <b>77.874,27</b>     |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3)</b>   |                     | <b>77.874,27</b>     |
| <b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)</b>   |                     | <b>77.874,27</b>     |

A Coruña, a 20 de Abril de 2009

  
 \_\_\_\_\_  
 Fdo. Mónica Permuy López

# **Fundación Meniños**

## **Memoria de las cuentas anuales**

### **EJERCICIO 2008**

#### **1. Constitución, actividades y régimen legal.**

##### **1.1. Constitución.**

Fundación Meniños (anteriormente denominada Meniños, Fundación para a Infancia (en adelante, “la Fundación”) fue constituida el 8 de marzo de 1996, en escritura pública otorgada ante el notario de Betanzos, Don León Miguel López Rodríguez con número 710 de su protocolo bajo la denominación “Meniños, Fundación Galega para a Infancia”. Con fecha 10 de junio de 2003, y según escritura con número de protocolo 1.728 otorgada ante el notario José Manuel Lois Puente, se procedió al cambio de denominación de la Fundación por “Meniños, Fundación para a Infancia”. Mediante Resolución de la Consellería de Presidencia y Administración Pública de la Xunta de Galicia de fecha 1 de abril de 1996 fue declarada como benéfico asistencial y por resolución de 17 de abril de 1996 fue declarada por la Consellería de Familia, Muller e Xuventude “Fundación de interese galego” y se ordena su inscripción en el “Rexistro de Fundacións de Interese Galego”. El 18 de marzo de 2008, la Fundación pasa a clasificarse e inscribirse en el Protectorado de Fundaciones Asistenciales de competencia estatal, pasando a regirse por la normativa aplicable a las Fundaciones de competencia estatal.

En reunión del patronato celebrada el 15 de diciembre de 2007, se acordó el cambio de denominación social de “Meniños, Fundación para a Infancia”, por el actual de “Fundación Meniños”. El 10 de marzo de 2008 se procedió a la elevación a público de la modificación de los Estatutos de la Fundación.

El domicilio social lo tiene establecido en A Coruña, Avda. de Cádiz N°5, 2ºIzq.

## 1.2. Actividades.

La memoria de actividades de la Fundación completa esta información económica.

En cuanto a los fines fundacionales, los estatutos de la Fundación citan el objeto de la misma en su artículo 5º con la siguiente redacción: “El objeto de esta Fundación es la protección de la Infancia de acuerdo con lo previsto en la legislación gallega, española y los principios recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y demás normas internacionales aplicables, colaborando en la defensa y en la búsqueda de una vida socio-familiar digna para la Infancia, especialmente para los menores más desfavorecidos a raíz de injusticias estructurales y personales.”

En cuanto a las actividades a desarrollar por la Fundación, los estatutos fundacionales citan las siguientes en el mismo artículo 5º:

“2. Para cumplir con este fin, la Fundación promoverá las siguientes actividades:

a) Facilitar la integración socio-familiar de los menores en situación de desamparo.

b) Colaborar en la eliminación o disminución de situaciones de riesgo, que afecten a la infancia y a sus familias.

c) Impulsar programas de estudio y formación permanente y reciclaje de profesionales, procediendo incluso a la edición en cualquier soporte y difusión por cualquier canal de materiales y eventos de formación.

d) Promover programas de información y sensibilización social en favor de los derechos de la infancia.

e) Intervenir, como institución colaboradora de integración familiar, en los casos legalmente previstos.

f) Cooperar con Organizaciones de defensa y atención a los derechos y necesidades de la infancia dentro y fuera de España

g) Cualesquiera otras actividades o prestaciones relacionadas con el objeto fundacional.”

La Fundación en el momento de su constitución desarrolló fundamentalmente dos tipos de actividades, la de cooperación al desarrollo y la de entidad colaboradora de adopción internacional (en adelante ECAIs), con implantación de esta última en

tres comunidades autónomas: Madrid, Asturias y Galicia. Posteriormente estas actividades fueron reduciéndose, incrementando la importancia de otros programas de intervención familiar: Integración Familiar, Adopciones Especiales, Acogimientos, Implicación Familiar, Atención a menores, etc.

Durante el ejercicio 2008, en general, se continuaron desarrollando los programas antes mencionados excepto la actividad de cooperación en el terreno que se dio por finalizada en el 2005. En el caso de las ECAIs, la Fundación, ante el descenso del número de asignaciones en los países en los que tiene expedientes abiertos, y atendiendo a su compromiso de finalizar los procesos de adopción con las familias que actualmente están en espera, decidió en el ejercicio 2003, no admitir a trámite nuevos expedientes de adopción internacional. Actualmente ya no existen familias en espera, por lo tanto se ha procedido a cerrar dichos programas.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **1.3. Régimen legal.**

La Fundación fue clasificada como benéfico-asistencial por Orden de la Consellería da Presidencia e Administración Pública de la Xunta de Galicia del 11 de abril de 1996 (D.O.G.: nº 74, del 16 de abril) y declarada de interés gallego por Orden de 17 de abril de 1996 de la Consellería de Familia, Muller e Xuventude de la Xunta de Galicia del 17 de abril de 1996 (D.O.G. nº 78, de 22 de abril), pasando a regularse de acuerdo con la Ley 7/83 de 22 de junio, del Régimen de las Fundaciones de interés gallego, modificada por la Ley 11/91, de 8 de noviembre, derogadas ambas por la Ley 12/2006 de 1 de Diciembre; el Decreto 248/92, del 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones de interés gallego; Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos

fiscales al mecenazgo; Ley 50/02, de 26 de diciembre, de fundaciones, Real Decreto 1.337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de fundaciones de competencia estatal; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/02 mencionada anteriormente, la Fundación debe comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 26 de diciembre de 2003, la Fundación presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/02.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplado en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/02.

La Junta del Patronato, en su reunión de 18 de diciembre de 2004 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 49/02, acordó la modificación de los Estatutos de la Fundación de tal modo que, en caso de extinción, el haber líquido resultante de la liquidación será entregado a instituciones con fines similares a los que constituyen el objeto de la Fundación y que, además, sean beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002, o bien sean entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Además, la Fundación ya cumplía con el requisito de la gratuidad de los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 49/02.

Los órganos de Gobierno de la Fundación son: el Patronato, que está compuesto por el Presidente, 2 vicepresidentes, 4 vocales y 1 secretario (véase Nota

17), y el Director, siendo todos los cargos gratuitos. Durante el ejercicio 2008, se han producido cambios en el Patronato (véase nota 17).

El Director de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales que posteriormente debe aprobar el Patronato de la Fundación.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Fundación Meniños. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Fundación prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 15 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por el Patronato de fecha 13 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, La Fundación ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Si bien a la fecha actual las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 que han sido formuladas por la Directora de la Fundación, están pendientes de aprobación por el Patronato, no se espera que se produzcan cambios de significación en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en Euros, que es la moneda funcional y de presentación de La Fundación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores comerciales, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las

modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. Distribución del excedente del ejercicio.

El resultado del ejercicio de la Fundación está compuesto por los respectivos resultados de las actividades fundacionales, divididas en diferentes programas de trabajo con la infancia.

La distribución del excedente positivo del ejercicio 2007 aprobado por el Patronato el 13 de junio de 2008, fue la siguiente:

| <i>Base del reparto</i>                | <i>Importe</i>     |
|--|--------------------|
| Excedente del ejercicio:               |                    |
| Excedente positivo programas no ECAIs  | 71.802,88 €        |
| Excedente negativo ECAIs               | (3.255,64) €       |
| <b>Total</b> (resultado positivo neto) | <b>68,547,24 €</b> |

| <i>Distribución</i>                | <i>Importe</i>     |
|------------------------------------|--------------------|
| A remanentes de programas no ECAIs | 71.802,88 €        |
| A resultados negativos de ECAIs    | (3.255,64) €       |
| <b>Total</b>                       | <b>68,547,24 €</b> |

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2008 es la siguiente:

| <i>Base del reparto</i>                | <i>Importe</i>     |
|--|--------------------|
| Excedente del ejercicio:               |                    |
| Excedente positivo programas no ECAIs  | 79.216,15 €        |
| Excedente negativo ECAIs               | (1.341,88) €       |
| <b>Total</b> (resultado positivo neto) | <b>77.874,27 €</b> |

| <i>Distribución</i>                | <i>Importe</i>     |
|------------------------------------|--------------------|
| A remanentes de programas no ECAIs | 79.216,15 €        |
| A resultados negativos de ECAIs    | (1.341,88) €       |
| <b>Total</b>                       | <b>77,874,27 €</b> |

La Directora de la Fundación considera que esta distribución está de acuerdo con los Estatutos y con la legislación vigente.

#### **4. Normas de registro y valoración.**

a) Inmovilizado intangible:

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Fundación en su conjunto, como marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Concesiones

El derecho de uso a título gratuito del local donde se ubica la sede de La Fundación figura por el valor de mercado de inmuebles de similares características en el momento de la cesión y se amortiza linealmente durante un periodo de cuatro años, que es la duración de la cesión prevista en el contrato suscrito con La Diputación Provincial de A Coruña en el ejercicio 2006. La contrapartida se ha registrado en el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

(ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Fundación figuran por los costes incurridos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Fundación evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

|                           | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| Concesiones               | Lineal                 | 4                          |
| Aplicaciones informáticas | Lineal                 | 3-5                        |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado inmaterial se registran en resultados a medida que se incurren.

b) Inmovilizado material:

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

|                            | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Mobiliario                 | Lineal                 | 5-10                       |
| Otro inmovilizado material | Lineal                 | 2-10                       |

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los

costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Arrendamientos

La Fundación tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

La Fundación evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Fundación separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en este apartado.

Todos los contratos de arrendamiento de la Fundación son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

d) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros de la Fundación se clasifican fundamentalmente en préstamos y partidas a cobrar, así como débitos y cuentas a pagar.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo, el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Las partidas a cobrar se componen de programas subvencionados y colaboraciones de organismos públicos y privados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(iv) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de programas subvencionados, así como de alquileres de locales y prestación de servicios y arrendamientos, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

(v) Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Fundación ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2008. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han

transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vi) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Fundación reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones relacionadas con la creación de puestos de trabajo y que se encuentran condicionadas a un periodo mínimo de mantenimiento de los empleados, se imputan a ingresos linealmente durante dicho periodo. Las subvenciones concedidas exclusivamente por la modificación del contrato de trabajo se registran como ingresos cuando se cumplen las condiciones para su obtención.

g) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la venta de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

Los ingresos por cuotas de usuarios y afiliados, promociones para la captación de recursos y colaboraciones empresariales se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

En el caso de los ingresos por donativos y por afiliados se utiliza como criterio de registro el momento de cobro de los mismos. En el caso de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones procedentes que colaboran con la Fundación, se utiliza como criterio de registro el mismo que el descrito anteriormente para el caso de prestación de servicios.

h) Impuesto sobre beneficios:

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Fundación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de La Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de La Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o La Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a

largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

## 5. Activo no corriente.

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

### 5.1. Inmovilizaciones intangibles.

El detalle y movimiento de las cuentas que componen este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

| <i>Elemento contable</i>  | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2008</i> | <i>Adicione<br/>s</i> | <i>Retiros</i> | <i>Saldo final<br/>31/12/2008</i> |
|---|-------------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------------------|
| Aplicaciones informáticas                                       | 10.356,98                           | 2.201,90              | (1.191,45)     | 11.367,43                         |
| Derechos sobre bienes inmuebles                                 | 135.030,24                          |                       |                | 135.030,24                        |
| Amortización Acumulada sobre<br>Aplicaciones informáticas       | -7.007,18                           | -1.553,95             | 1.191,45       | -7.369,68                         |
| Amortización Acumulada sobre<br>Derechos sobre bienes inmuebles | -42.196,95                          | -                     | -              | -75.954,51                        |
| <b>Valor neto</b>   | <b>96.183,09</b>                    | <b>33.109,61</b>      | <b>0,00</b>    | <b>63.073,48</b>                  |

La dotación para amortización del inmovilizado intangible correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 35.311,51 €

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto registrado en la cuenta de resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008, ascendió a 22.151,72 €

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2008, asciende a 5.108,64 €, correspondientes a aplicaciones informáticas.

## 5.2. Inmovilizaciones materiales.

El detalle y movimiento de las cuentas que componen este epígrafe en el ejercicio es el siguiente:

| <i>Elemento contable</i>                          | <i>Saldo inicial<br/>01/01/2008</i> | <i>Adiciones</i> | <i>Retiros</i> | <i>Trasposos</i> | <i>Saldo Final<br/>31/12/2008</i> |
|---|-------------------------------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------------------|
| Mobiliario  | 55.172,11                           | 11.886,10        |                |                  | 67.058,21                         |
| Equipos informáticos                              | 82.191,34                           | 8.013,91         | -19.025,39     | -168,20          | 71.011,66                         |
| Otro inmovilizado                                 | 59.129,29                           | 9.073,14         |                | 168,20           | 68.370,63                         |
| Amortización Acumulada sobre mobiliario           | -15.756,07                          | -5.477,42        |                |                  | -21.233,49                        |
| Amortización Acumulada sobre equipos informáticos | -61.264,12                          | -12.339,65       | 19.025,39      | 168,20           | -54.410,18                        |
| Amortización Acumulada sobre otro inmovilizado    | -43.767,78                          | -9.750,22        |                | -168,20          | -53.686,20                        |
| <b>Valor neto</b>                                 | <b>75.704,77</b>                    | <b>1.405,86</b>  | <b>0,00</b>    | <b>0,00</b>      | <b>77.110,63</b>                  |

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y otro inmovilizado para el desarrollo del trabajo en las oficinas de la Fundación.

La dotación para amortización del inmovilizado material contabilizada en el ejercicio 2008 ascendió a 27.567,29 €

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto registrado en la cuenta de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, ascendió a 27.322,18 €

### a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

|                      | Euros            |
|----------------------|------------------|
| Mobiliario           | 5.535,45         |
| Equipos informáticos | 26.986,27        |
| Otro inmovilizado    | 32.147,17        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>64.668,89</b> |

b) Donaciones/Subvenciones no monetarias recibidas

Existen elementos del inmovilizado material que han sido financiadas por una serie de subvenciones concedidas a la Fundación por importe de 20.065,10 € (véase nota 7.2)

c) Seguros

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los bienes del inmovilizado no se encuentran afectos a hipotecas.

### 5.3. Inversiones financieras a largo plazo.

La evolución de este saldo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 ha sido la siguiente:

| <i>Elemento contable</i>                      | <i>Saldo inicial</i> | <i>Adiciones</i> | <i>Trasposos</i>    | <i>Saldo final</i> |
|---|----------------------|------------------|---------------------|--------------------|
|   | <i>01/01/2008</i>    |                  |                     | <i>31/12/2008</i>  |
| Fianzas depósitos a L/P                       | 15.214,68            | 2.794,68         | -                   | 18.009,36          |
| Otros deudores a largo plazo (véase nota 6.2) | 1.341.960,00         | -                | 1.341.960,00        | -                  |
| Valor neto                                    | <b>1.357.174,68</b>  | <b>2.794,68</b>  | <b>1.341.960,00</b> | <b>18.009,36</b>   |

Las fianzas y depósitos a largo plazo recogen las fianzas depositadas, fundamentalmente por el alquiler de los locales de Madrid, Asturias, Vigo y Lugo y otras exigidas a la Fundación para realizar los programas subvencionados de duración superior al año por el importe entregado.

Los trasposos de otros deudores a largo plazo corresponden a la anualidad del 2009 de dos contratos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid en el 2006, (véase nota 6.2)

### 5.4. Arrendamientos operativos.

La Fundación tiene arrendados a terceros las oficinas de las sedes de Madrid, Asturias, Vigo, Lugo y Ourense en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas mínimas por arrendamientos operativos reconocidas como gastos asciende a 105.984,59 €. No se han devengado cuotas contingentes.

El importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

|                        | Euros             |
|------------------------|-------------------|
| Hasta un año           | 87.971,52         |
| Entre uno y cinco años | 41.122,96         |
| Mas de cinco años      | -                 |
| <b>Total</b>           | <b>129.094,48</b> |

## 6. Activo corriente.

### 6.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

En este cuadro se puede observar el movimiento habido durante 2008.

| <i>Elemento contable</i>                         | <i>Saldo inicial</i> | <i>Aumentos</i>   | <i>Disminuciones</i> | <i>Saldo final</i> |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
|  | <i>01/01/2008</i>    |                   |                      | <i>31/12/2008</i>  |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 42.768,97            | 223.894,02        | -231.252,93          | 35.410,06          |
| Provisiones por insolvencias (nota 11)           | -3.440,57            |                   | 3.440,57             | 0,00               |
| <b>Total</b>                                     | <b>39.328,40</b>     | <b>223.894,02</b> | <b>227.812,36</b>    | <b>35.410,06</b>   |

Este epígrafe tiene el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2008:

| <b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>               | Euros            |
|---|------------------|
| Usuarios (deudas de solicitantes adopción internacional)              | 1.939,56         |
| Otros deudores de la actividad propia (colaboraciones empresariales ) | 33.470,50        |
| <b>Total</b>  | <b>35.410,06</b> |

- *Usuarios*: En este concepto se incluyen los importes pendientes de cobro de las personas físicas solicitantes de la tramitación de expedientes de adopción internacional (diferencia entre el valor de la tramitación expresado en el contrato y los cobros realizados hasta el momento).

- Otros deudores de la actividad: En este concepto se recogen los importes pendientes de cobro de los patrocinadores y colaboradores por el importe devengado.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el importe de usuarios y otros deudores de la actividad propia que habían sido cobrados ascienden a 11.322.95€

El importe de los deudores de la actividad propia que han sido imputados a pérdidas por créditos comerciales incobrables de la cuenta de resultados asciende a 20.345,62 €

La provisión por insolvencias por importe de 3.440,57 € fue aplicada en su totalidad por haberse cobrado la deuda provisionada en el ejercicio 2007 por importe de 1.501,01 euros, habiéndose alcanzado para el resto un acuerdo en el que se establece un calendario de pagos.

## 6.2. Deudores comerciales y otras deudas a cobrar.

Este epígrafe tiene el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2008:

| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>            | <b>Euros</b>        |
|---|---------------------|
| Anticipos a Acreedores  | 417,54              |
| Administraciones públicas deudoras por Subvenciones y Convenios | 2.385.210,68        |
| Administraciones públicas deudoras por Imp. Sociedades.         | 57,86               |
| <b>Total</b>  | <b>2.385.686,08</b> |

La partida de Administraciones públicas deudoras por Subvenciones y Convenios está registrando el saldo pendiente de cobro de subvenciones, convenios y contratos con distintas administraciones públicas, según el siguiente desglose:

|                                     | <b>Euros</b>        |
|-------------------------------------|---------------------|
| Ayuntamiento de Madrid              | 1.812.513,34        |
| Ayuntamientos                       | 99.466,14           |
| Xunta de Galicia                    | 91.512,42           |
| Diputaciones de Orense y Pontevedra | 38.666,62           |
| Ministerio de Economía y Hacienda   | 2.762,14            |
| Comunidad Autónoma de Madrid        | 340.290,02          |
| <b>Total</b>                        | <b>2.385.210,68</b> |

El saldo del Ayuntamiento de Madrid incluye la anualidad del 2009 de dos contratos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid en el 2006 según el siguiente detalle:

- Contrato administrativo especial para “Proyecto de implicación familiar en el cuidado y atención a menores en 21 distritos del municipio de Madrid” por importe de 2.044.440 €, distribuido en tres anualidades de 681.480 € cada una.
- Contrato administrativo especial para “Apoyo a los acogimientos de menores en familia extensa en todos los distritos del municipio de Madrid” por importe de 1.981.440 €, distribuido en tres anualidades de 660.480 € cada una.

De los contratos citados anteriormente, se encuentran pendientes de cobro las mensualidades de septiembre a diciembre del ejercicio 2008 por importe de 470.553,34 €

La contrapartida de estos importes se ha registrado en el epígrafe subvenciones donaciones y legados recibidos (nota 7.2).

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, habrían sido cobrados de administraciones públicas deudores 341.746,65€.

### **6.3. Inversiones financieras a corto plazo.**

En este epígrafe del balance de situación, se encuentran registrados depósitos y fianzas constituidos por importe de 4.640,27 € para la realización de programas subvencionados.

### **6.4. Periodificaciones a corto plazo.**

En este epígrafe del balance de situación, se encuentran registrados los gastos anticipados por liquidaciones bancarias y seguros, por importe de 5.084,67 €

## 6.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2008 su detalle es el siguiente:

| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>Euros</b>      |
|---|-------------------|
| Caja  | 2.290,11          |
| Bancos cuentas corrientes                             | 134.512,46        |
| <b>Total</b>  | <b>136.802,57</b> |

## 7. Patrimonio Neto.

El movimiento de patrimonio neto es como sigue:

|                                       | <i>Dotación<br/>fundacional</i> | <i>Excedentes de<br/>ejercicio<br/>anteriores</i> | <i>Excedente<br/>del ejercicio</i> | <i>Subvenciones,<br/>donaciones y<br/>legados<br/>recibidos</i> | <i>Saldo Final<br/>31/12/2008</i> |
|---------------------------------------|---------------------------------|---|------------------------------------|---|-----------------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2008           | 12.020,24                       | 491.936,71  | 68.547,24                          | 3.027.261,75  | 3.599.765,94                      |
| Ajustes por errores 2007 y anteriores |                                 | -4.142,46   |                                    |   | -4.142,46                         |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2008  | 12.020,24                       | 487.794,25  | 68.547,24                          | 3.027.261,75  | 3.595.623,48                      |
| Trasposos                             |                                 | 68.547,24   | -68.547,24                         |   |                                   |
| Ingresos y gastos reconocidos         |                                 |   | 77.874,27                          | -1.094.403,34   | -1.016.529,07                     |
| <b>Valor neto</b>                     | <b>12.020,24</b>                | <b>556.341,49</b>                                 | <b>77.874,27</b>                   | <b>1.932.858,41</b>   | <b>2.579.094,41</b>               |

### 7.1. Fondos propios.

De acuerdo con el artículo 22.a) de los estatutos, la dotación fundacional asciende a 12.020,24 €

La evolución de los resultados desde el inicio de la actividad ha sido la siguiente:

| Año                             | ECAIs             | Otros programas   | Total             |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1996                            | -4.791,46         | 2.597,49          | -2.193,97         |
| 1997                            | 1.129,03          | 19.179,40         | 20.308,43         |
| 1998                            | -38.586,55        | 5.685,97          | -32.900,58        |
| 1999                            | 18.809,06         | 8.986,55          | 27.795,61         |
| 2000                            | 34.825,81         | 51.458,98         | 86.284,79         |
| 2001                            | -31.162,06        | 50.241,89         | 19.079,83         |
| 2002                            | -6.363,40         | 11.891,05         | 5.527,65          |
| 2003                            | -29.176,16        | -7.413,64         | -36.589,80        |
| 2004                            | -2.732,28         | 106.486,19        | 103.753,91        |
| 2005                            | -3.638,47         | 92.381,09         | 88.742,62         |
| 2006                            | -7.504,73         | 219.632,95        | 212.128,22        |
| 2007                            | -3.255,64         | 71.802,88         | 68.547,24         |
| Errores 2007                    | 0,00              | -4.142,46         | -4.142,46         |
| 2008 (*)                        | -1.341,88         | 79.216,15         | 77.874,27         |
| <b>Excedente neto acumulado</b> | <b>-73.788,73</b> | <b>708.004,49</b> | <b>634.215,76</b> |

(\*) Pendiente de aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las correcciones de errores realizadas sobre los excedentes de ejercicios anteriores, corresponden a regularizaciones de subvenciones por importe de 3.316,08 y de donaciones por importe de 826,38 €.(Nota 7.2).

## 7.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

La evolución de este capítulo durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

|   | Saldo al 01/01/08   | Adiciones           | Imputación a resultados | Regularizaciones | Saldo al 31/12/08   |
|---|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------|---------------------|
| Subvenciones de capital<br>Organismos públicos y Privados | 129.505,75          | 20.395,17           | -46.854,31              | 1.127,84         | 104.174,45          |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos              | 2.897.756,00        | 1.408.333,78        | -2.480.721,90           | 3.316,08         | 1.828.683,96        |
| <b>Total subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>3.027.261,75</b> | <b>1.428.728,95</b> | <b>-2.527.576,21</b>    | <b>4.443,92</b>  | <b>1.932.858,41</b> |

Las subvenciones de capital corresponden principalmente a donaciones de mobiliario por parte organismos públicos y privados para su uso en las oficinas de la Fundación (Nota 5.2).

Las regularizaciones, corresponden a correcciones de errores en la imputación a resultados de subvenciones y donaciones. El importe correspondiente a ejercicios

anteriores asciende a 4.142,46 € que han sido regularizados contra los excedentes de ejercicios anteriores (véase nota 7) y los restantes 826,38 € a la cuenta de resultados del ejercicio 2008.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y pendientes de imputar al resultado es el siguiente:

| Entidad concesionaria                                  | Importe subvencionado | Importe pendiente por imputar | Finalidad  | Fecha de concesión |
|--|-----------------------|-------------------------------|--|--------------------|
| Ayuntamiento de Madrid                                 | 1.981.440,00          | 660.480,00                    | Programa Familia Extensa                         | 29/12/06           |
| Ayuntamiento de Madrid                                 | 2.044.440,00          | 681.480,00                    | Programa de Implicación Familiar                 | 29/12/06           |
| Ministerio de Educación, Política Social y Deporte     | 60.060,00             | 60.060,00                     | Acogimientos                                     | 07/11/08           |
| Instituto madrileño del Menor y la Familia (prórrogas) | 273.012,87            | 273.012,87                    | Acogimientos Temporales y en especial dificultad | 23/12/08           |
| Ayuntamiento de Pontevedra                             | 150.000,00            | 13.750,00                     | Atención Familiar                                | 06/03/07           |
| Ministerio de Educación, Política Social y Deporte     | 169.940,00            | 139.901,09                    | Integración Familiar                             | 07/11/08           |
| <b>TOTAL</b>   |                       | <b>1.828.683,96</b>           |  |                    |

## 8. Pasivo no corriente

### 8.1. Deudas a Largo Plazo.

Las Deudas a Largo Plazo se corresponden con una Subvención de la Xunta de Galicia para la estabilidad laboral, condicionada al mantenimiento de una determinada tasa de estabilidad durante 3 años por importe de 15.500€.

## 9. Pasivo Corriente.

### 9.1. Deudas a corto plazo.

Las deudas a corto plazo se corresponden principalmente a importes pendientes de pago de un proveedor de inmovilizado por importe de 772,29€.

La Fundación al 31 de diciembre de 2008 tiene contratada una póliza de crédito con un límite de 350 mil € cuyo vencimiento tiene lugar en julio de 2009, y de la que a 31 de diciembre de 2008 no tiene dispuesto ningún importe.

## 9.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>Euros</b>     |
|---|------------------|
| Deudas por compras o prestaciones de servicios        | 11.631,29        |
| Remuneraciones pendientes de pago                     | 3.484,90         |
| Deudas con las administraciones públicas              | 82.337,65        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>97.453,84</b> |

Las deudas con administraciones públicas tienen el siguiente desglose:

|  | <b>Euros</b>     |
|--|------------------|
| H.P. Acreedora por retenciones         | 38.702,33        |
| Organismos Seguridad Social acreedores | 43.635,32        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>82.337,65</b> |

## 9.3. Periodificaciones a corto plazo.

El detalle de las periodificaciones a corto plazo al 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Fundación la Caixa               | <b>10.996,58</b> |
| Fundación Voluntarios por Madrid | <b>22.000,00</b> |
| <b>Total periodificaciones</b>   | <b>32.996,58</b> |

Estos ingresos corresponden a convenios de colaboración firmados por la Fundación cuya prestación de servicios relacionada se realizará en el 2009.

## 10. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

### 10.1 Cuotas de usuarios y afiliados.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe registrado en la partida "Cuotas de usuarios y afiliados" de la cuenta de resultados por importe de 49.255,15 € corresponde en su totalidad a aportaciones gratuitas sin contraprestación de carácter periódico.

## 10.2. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle a 31 de diciembre de 2008 de la partida “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de resultados es el siguiente:

| Concepto  | Euros             |
|---|-------------------|
| Promociones (donativos a la actividad de cooperación generados por las campañas de captación de recursos) | 5.521,05          |
| Patrocinios empresariales   | 140.912,05        |
| <b>Total</b>  | <b>146.433,10</b> |

## 10.3. Subvenciones, donaciones, legados de explotación imputados a resultados del ejercicio.

La Fundación ha registrado durante el ejercicio 2008 ingresos procedentes de distintas Administraciones Públicas de acuerdo con el desglose detallado a continuación. Todas las cantidades obtenidas fueron destinadas a las actividades y programas fundacionales. El detalle es el siguiente:

| Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio                  | Euros      |
|---|------------|
| Ministerio de Asuntos Sociales ( Integración Familiar Lugo-Ourense)                                     | 138.316,08 |
| Ministerio de Asuntos Sociales (Acogimientos Especiales Madrid)   | 56.000,00  |
| Ministerio de Política Social y Deportes (Integración Familiar Lugo-Ourense)                            | 30.038,91  |
| Fundación Tripartita (Formación)  | 6.182,14   |
| Xunta de Galicia- Vicepresidencia (Voluntariado)  | 5.651,64   |
| Xunta de Galicia- Vicepresidencia (Integración Familiar Galicia)  | 253.382,54 |
| Comunidad de madrid - Instituto Madrileño del Menor y la Familia (Acogimientos con Dificultad Especial) | 94.393,60  |
| Principado de Asturias ( Acogimientos y Adopciones Especiales)  | 120.214,00 |
| Xunta de Galicia - Presidencia - DX de Cooperación (Proyectos Educativos)                               | 3.636,00   |
| Xunta de Galicia - Presidencia - DX de Política Lingüística (Normalización Lingüística)                 | 1.807,00   |
| Xunta de Galicia - Vicepresidencia (Proyectos Educativos)   | 8.500,00   |
| Comunidad de madrid - Instituto Madrileño del Menor y la Familia (Acogimientos Temporales)              | 174.849,36 |
| Instituto Asturiano (Formación)   | 1.200,00   |
| Xunta de Galicia - Vicepresidencia (Formación)  | 4.941,27   |
| Xunta de Galicia - Vicepresidencia (Funcionamiento)   | 13.008,00  |
| Ayuntamiento de Madrid (Acogimiento en Familia Extensa)   | 694.005,44 |
| Ayuntamiento de Madrid (Implicación Familiar)   | 716.050,41 |
| Ayuntamiento de Ames (Proyectos Educativos)   | 1.268,60   |

|   |                     |
|---|---------------------|
| Ayuntamiento de Pontevedra (Atención Familiar)                | 74.999,99           |
| Ayuntamiento de Villagarcía (Proyectos Educativos)            | 2.000,00            |
| Ayuntamiento de Vigo (Proyectos Educativos)                   | 2.400,00            |
| Ayuntamiento de O Ferrol (Proyectos Educativos)               | 2.500,00            |
| Ayuntamiento de Caldas de Reis (Proyectos Educativos)         | 1.500,00            |
| Ayuntamiento de O Barco (Proyectos Educativos)                | 2.500,00            |
| Ayuntamiento de Redondela (Proyectos Educativos)              | 750,00              |
| Ayuntamiento de Porriño (Proyectos Educativos)                | 2.500,00            |
| Ayuntamiento de Sada (Proyectos Educativos)                   | 1.500,00            |
| Ayuntamiento de Tomiño (Proyectos Educativos)                 | 1.500,00            |
| Ayuntamiento de Culleredo (Proyectos Educativos)              | 1.500,00            |
| Ayuntamiento de Ourense (Proyectos Educativos)                | 2.000,00            |
| Ayuntamiento de A Coruña (Proyectos Educativos)               | 2.000,00            |
| Ayuntamiento de Santiago de Comportela (Proyectos Educativos) | 616,14              |
| Diputación de Ourense (Proyectos Educativos)                  | 1.500,00            |
| Diputación de Pontevedra (Proyectos Educativos)               | 2.200,00            |
| Diputación de A Coruña (Proyectos Educativos)                 | 13.970,52           |
| Ayuntamiento de Lugo (Proyectos Educativos)                   | 4.608,00            |
| Ayuntamiento de A Coruña (Normalización Lingüística)          | 3.200,00            |
| Ayuntamiento de Lugo (Proyectos Educativos)                   | 3.000,00            |
| Donantes Generales  | 2.770,12            |
| Gas Galicia (Donación)  | 5.000,00            |
| Herencias y legados   | 2.762,14            |
| <b>TOTAL subvenciones afectas a la actividad propia</b>       | <b>2.460.721,90</b> |
| Ministerio de Educación, Política Social y Deporte            | 20.000,00           |
| <b>TOTAL subvenciones afectas a la actividad mercantil</b>    | <b>20.000,00</b>    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2.480.721,90</b> |

La subvención obtenida por la Fundación por parte del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte por importe de 20.000,00 € ha sido concedida para el mantenimiento y funcionamiento de la Fundación.

## 11. Gastos de Personal.

### 11.1. Sueldos, salarios y asimilados.

Las cargas sociales corresponden íntegramente a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Fundación.

La plantilla media empleada a lo largo de 2008 es como sigue:

| Categorías               | Número    |
|--------------------------|-----------|
| Directivos               | 5         |
| Psicólogos/as            | 31        |
| Psicopedagogo/a          | 1         |
| Pedagogo/a               | 1         |
| Economistas              | 1         |
| Gerente (RR.LL.)         | 1         |
| Educadores/as Familiar   | 1         |
| Educadores/as Sociales   | 27        |
| Trabajadores/as Sociales | 18        |
| Técnico Comunicación     | 1         |
| Técnico Captación        | 1         |
| Administrador/a          | 1         |
| Contable                 | 1         |
| Administrativos/as       | 4         |
| Aux. Administrativos/as  | 1         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>95</b> |

La distribución por sexos del personal y de la dirección al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

|                          | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Directivos               | 5              | -              |
| Psicólogos/as            | 25             | 4              |
| Psicopedagogo/a          | 1              | -              |
| Pedagogo/a               | 1              | -              |
| Economistas              | 1              | -              |
| Educadores/as Familiar   | -              | 1              |
| Educadores/as Sociales   | 31             | 2              |
| Trabajadores/as Sociales | 17             | 1              |
| Técnico Comunicación     | 1              | -              |
| Técnico Captación        | -              | 1              |
| Administrador/a          | 1              | -              |
| Contable                 | 1              | -              |
| Administrativos/as       | 4              | -              |
| Aux. Administrativos/as  | 1              | -              |
| <b>TOTAL</b>             | <b>89</b>      | <b>9</b>       |

## 12. Otros gastos de explotación.

El desglose de la partida "Servicios exteriores" es el siguiente:

| <b>Servicios exteriores</b>                  | <b>Euros</b>      |
|--|-------------------|
| Arrendamientos y cánones                     | 108.180,71        |
| Reparaciones y conservación                  | 49.028,01         |
| Servicios de profesionales independientes    | 30.126,78         |
| Primas de seguros                            | 8.143,94          |
| Servicios bancarios y similares              | 7.253,32          |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 89.158,87         |
| Suministros                                  | 7.722,73          |
| Otros servicios                              | 148.599,42        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>448.213,78</b> |

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Fundación correspondiente al ejercicio 2008, que han ascendido a 8.071 €

El desglose de la partida de pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales (véase nota 6) es el siguiente:

|   | <b>Euros</b>      |
|---|-------------------|
| Pérdida de cuentas a cobrar                 | -20.000,00        |
| Pérdida de anticipos a proveedores          | -345,62           |
| Aplicación de la provisión por insolvencias | 3.440,57          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>-16.905,05</b> |

## 13. Situación fiscal.

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la Fundación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2008.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la Fundación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

#### **14. Política y Gestión de Riesgos.**

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación. La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Fundación con arreglo a políticas aprobadas.

##### **(i) Riesgo de mercado**

La Fundación no se encuentra expuesta a riesgos de mercado significativos por activos no financieros.

##### **(ii) Riesgo de crédito**

La Fundación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, habiendo establecido políticas para asegurar que sus relaciones comerciales se efectúen con clientes con historial de crédito adecuado. Así mismo, se están efectuando las gestiones oportunas para que, el retraso producido en los cobros por parte de las administraciones públicas por la actual situación de crisis económica, no repercuta en la gestión de tesorería de la Fundación.

##### **(iii) Riesgo de liquidez**

La Fundación realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo de la gestión de disponibilidades de financiación.

## **15. Aspectos derivados de la transición a las Nuevas Normas Contables**

Según se menciona en la nota 1, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En esta nota se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007 aprobadas por el Patronato de fecha 13 de junio de 2008, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, que es la fecha de transición y por tanto de elaboración del balance de apertura.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

### **a) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

En los Anexos I y II se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, respectivamente.

### **b) Conciliación referida al balance de apertura**

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, en el importe de los fondos propios al 1 de enero de 2008, fecha del balance de transición y 31 de diciembre de 2008, el cual se detalla en el anexo III.

## **16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar, a la realización de sus fines fundacionales, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Fundación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, se debe destinar a la finalidad fundacional, cuando menos, el 80% de las rentas que obtenga la Fundación y de los otros ingresos que no forman parte de la dotación de la Fundación. Asimismo, según el artículo 28 del Decreto 248/1992, de 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones de Interés Gallego, a los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. No obstante la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego ha sido derogada por la Ley 12/2006 de 1 de Diciembre, en la cual tan solo se exige la imputación que figura en la Ley 50/02, de 26 de diciembre.

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2008 ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2008.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Fundación en los nueve últimos años, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, y Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones es el siguiente:

| Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios |                             |                   |                            | Importe destinado a fines propios |     |
|---|-----------------------------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------|-----|
| Ejercicio   | Ingresos brutos computables | Gastos no afectos | Ingresos netos computables | Total Destinado en el ejercicio   |     |
|   |                             |                   |                            | Importe                           | %   |
| 2000  | 933.057,96 €                | 7.375,07 €        | 925.682,89 €               | 759.483,86 €                      | 82  |
| 2001  | 1.049.172,89 €              | 1.058,33 €        | 1.048.114,56 €             | 1.084.633,75 €                    | 103 |
| 2002  | 1.043.992,74 €              | 869,77 €          | 1.043.122,97 €             | 1.063.556,42 €                    | 102 |
| 2003  | 1.249.321,81 €              | 15.314,14 €       | 1.234.007,67 €             | 1.500.945,64 €                    | 122 |
| 2004  | 1.301.485,37 €              | 10.060,12 €       | 1.291.425,25 €             | 1.187.671,34 €                    | 92  |
| 2005  | 1.871.782,93 €              | 32.994,28 €       | 1.838.788,65 €             | 1.750.046,03 €                    | 95  |
| 2006  | 2.311.367,60 €              | 59.046,18 €       | 2.252.321,42 €             | 2.040.293,19 €                    | 91  |
| 2007  | 2.554.382,99 €              | 117.018,54 €      | 2.437.364,45 €             | 2.368.817,21 €                    | 97  |
| 2008  | 2.726.186,38 €              | 64.304,37 €       | 2.661.882,01 €             | 2.534.977,58 €                    | 95  |

Hasta el ejercicio 2002, para la determinación de los ingresos netos computables así como de los importes destinados a fines fundacionales la Fundación utilizaba el criterio de caja, en virtud del Artículo 14 del Real Decreto 316/96, de 23 de febrero. Con la entrada en vigor tanto de la Ley 49/02 como de la Ley 50/02, el citado Real Decreto ha quedado derogado, por lo que para la determinación de los mencionados importes ha utilizado el criterio del devengo. Los ingresos e importes destinados a fines fundacionales que no habían sido integrados en el ejercicio 2002 de acuerdo al criterio de caja, han sido incluidos por la Fundación incrementando las cifras correspondientes al ejercicio 2003.

Al 31 de Diciembre de 2008 la Fundación cumple estos requisitos habiendo destinado al cumplimiento de sus fines fundacionales porcentajes de rentas e ingresos superiores a los establecidos en la normativa vigente.

## **17. Otra información.**

A) Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación:

➤ Patronato de la Fundación durante 2008:

D. José Manuel Villanueva Prieto (elegido presidente el 14 de Junio de 2006 con efectos a partir del 1 de Septiembre de 2006) renuncia de su cargo de Presidente pasado a ser Vicepresidente 2º aprobado en reunión del Patronato de 13 de Diciembre de 2008.

D. Valentín Escudero Carranza (Nombrado miembro del patronato 14 de Junio de 2006 con efectos a partir del 1 de Septiembre de 2006) renuncia al cargo de Vocal pasando a ser nombrado Vicepresidente 2º en reunión del Patronato de 13 de Junio de 2008 y posteriormente nombrado Presidente en reunión del Patronato de 13 de Diciembre de 2008.

Quedando conformado el Patronato por los siguientes cargos:

Presidente: D. Valentín Escudero Carranza

Vicepresidenta 1ª: Dª María Elena García Gómez (elegida para este cargo el 20 de diciembre de 2003 y renovada en el cargo el 15 de diciembre de 2007).

Vicepresidente 2º: D. José Manuel Villanueva Prieto

Secretaria: Dª Paula González Gundín elegida Secretaria en reunión de patronato del día 17 de Junio de 2006 con efectos a partir del 1 de Septiembre de 2006.

Vocales:

D. Juan José Varela Rodil

(Nombrado miembro del patronato el 18 de mayo de 2004)

Dª Margarita María Jesús de la Calle Amaro

(Nombrada miembro del patronato el 18 de diciembre de 2004)

D. José Jesús Sánchez Marín

(Nombrado miembro del patronato el 16 de Junio de 2007)

Dña. María del Carmen Fernández Eire

(Nombrada miembro del patronato el 15 de Diciembre de 2007)

B) Dirección de la Fundación durante 2008.

Directora: Mónica Permuy López, con efectos del 16 de Septiembre de 2006.

C) Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase: la Fundación no retribuye a los miembros del patronato por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones de patronato se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros del mismo, gastos que durante 2008 ascendieron a la cantidad de 1.375,69€.

D) No existen los anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

E) No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

F) El importe de sueldos y salarios devengados por personal de alta dirección ascienden a 28.308 €.

G) El importe de los avales depositados por la Fundación en entidades financieras como garantía del cumplimiento de determinados programas son los siguientes:

| <b>Operación garantizada</b>                         | <b>Euros</b>   |
|--|----------------|
| Arrendamiento local Vigo                             | 3.600          |
| Contrato administrativo especial Ayuntamiento Madrid | 161.036        |
| Ayuntamiento Pontevedra                              | 6.000          |
| Arrendamiento local Madrid                           | 36.000         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>206.636</b> |

### **18. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.**

Criterios de presentación de la liquidación del presupuesto: para presentar la liquidación del presupuesto se ha utilizado la estructura de la Cuenta de Resultados prevista en el Plan Contable para las entidades no lucrativas.

Se han tomado como valores presupuestados los establecidos como ingresos y gastos previstos por el patronato de la Fundación para el ejercicio económico de 2008 y asumidos como presupuestos por el Órgano de Gobierno para la entidad del citado ejercicio objeto de esta memoria.

Se han tomado como valores realizados los datos que se desprenden de la Cuenta de Resultados y del Balance de Situación de la Fundación.

Se ha utilizado, en general, como principio básico de elaboración del presupuesto, el principio del devengo, tanto para la parte de datos presupuestados como, lógicamente, para la parte de datos realizados.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

## **Explicación de las causas de las desviaciones:**

### A) Liquidación del presupuesto de gastos

Globalmente, se observa en los totales, un reducido desequilibrio entre los datos presupuestados y los datos reales en los gastos de operaciones de funcionamiento (2.614.725,57 y 2.648.312,11 € respectivamente).

Analizaremos las diferencias partida a partida:

- En las partidas de Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno, Consumos de Explotación, Gastos de personal, Dotaciones para la Amortización del Inmovilizado, Gastos financieros y gastos asimilados y Gastos extraordinarios apenas han sufrido una variación significativa respecto a su presupuesto inicial.

- En la partida de Otros Gastos, se observa que el gasto real fue mayor que el presupuestado en 28.335,22€, siendo los motivos principalmente en la partida de publicidad, ya que se han obtenido colaboraciones empresariales no presupuestadas para esta partida.

- En la Partida de Variación de provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables se observa que el gasto real fue mayor que el presupuestado en 20.345,62€, debido principalmente al incobro de una Colaboración empresarial por 20.0000€.

- En lo que se refiere a las operaciones de fondos, hacemos el siguiente análisis:

1. La desviación producida en las subvenciones, donaciones y legados de capital y otros en 345.206,04€ respecto a lo presupuestado, es debida principalmente al registro de Las Prórrogas de los contratos con el Ayuntamiento de Pontevedra, y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia para el 2009 y al registro de la subvención concedida por el Ministerio de Educación, Política Social y Familias para el 2009.

2. La desviación producida en los aumentos de Capital de Funcionamiento de 516.681,09€ respecto a lo presupuestado, se debe principalmente a las facturas pendientes de cobro del Ayuntamiento de Madrid.

B) Liquidación del presupuesto de ingresos

Globalmente, se observa en los totales, un desequilibrio menor entre los datos presupuestados y los datos reales en los ingresos de operaciones de funcionamiento (2.614.725,57€ y 2.726.186,38€ respectivamente).

También analizaremos las diferencias, partida a partida:

- En la partida de cuota de usuarios y afiliados el ingreso fue menor que el esperado en 13.767,25€ debido a que desarrollamos 5 importantes acciones de captación de socios, con la distribución de más de 100.000 cupones. Sin embargo, el índice de respuesta fue aproximadamente del 0,01%, similar a la del resto del sector.

- En la partida de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones el ingreso fue mayor en 80.598,57€ debido a que se estimaron que 50.000€ iban a ser a través de un Convenio públicos pero luego se formalizaron a través de una Empresa Colaboradora, y por otro lado por la consecución de una mayor colaboración Empresarial en el ámbito de la publicidad.

- En la partida de Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado obtenemos unos ingresos inferiores en 25.146,74€. Por un lado los 50.000€ que se presupuestaron a través de Convenios Públicos y que luego se formalizaron a través de una Empresa Colaboradora. Por otro lado los traspasos al resultado del ejercicio de las Subvenciones, donaciones y legados de capital se presupuestaron dentro de esta partida pero han de ir en la de Ingresos Extraordinarios por 46.854,31€ y por último se obtuvieron más financiaciones de las presupuestadas, principalmente en el programa de Facendo Familias y como consecuencia de la aplicación del IPC real a las contrataciones públicas.

- En la partida de otros ingresos tenemos un nuevo ingreso para la actividad mercantil no contemplado en el presupuesto por 22.584,50€

- En las partidas ingresos financieros la desviación es poco significativa, 337.42€ y en la de ingresos extraordinarios, hay un ingreso superior en 46.854,31€ que suponen los traspasos al resultado del ejercicio de las Subvenciones, donaciones y legados de capital.

- En lo que se refiere a las operaciones de fondos, hacemos el siguiente análisis:

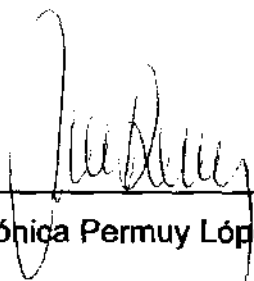
1. La desviación producida en las Disminuciones de Inversiones financieras en 1.341.960 € respecto a lo presupuestado es debida a que de los convenios suscritos con el Ayuntamiento de Madrid en el año 2006 queda pendiente de cobro zo la anualidad del año 2009 que hemos pasado del largo plazo a corto.

2. La desviación producida en la Disminución del Capital de Funcionamiento en 1.383.108,89 € respecto a lo presupuestado se debe a lo anteriormente expuesto.

#### **19. Información de la liquidación del presupuesto.**

La liquidación del presupuesto se adjunta en las siguientes páginas.

A Coruña, a 20 de Abril de 2009



Fdo. Mónica Permuy López

| EPÍGRAFES  | INGRESOS PRESUPUESTARIOS |                       |                     |
|--|--------------------------|-----------------------|---------------------|
|  | Presupuesto              | Realización           | Desviación          |
| <b>Operaciones de funcionamiento</b>                         |                          |                       |                     |
| 2. Cuotas de usuarios y afiliados                            | 63.022,40 €              | 49.255,15 €           | -13.767,25 €        |
| 3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones  | 65.834,53 €              | 146.433,10 €          | 80.598,57 €         |
| 4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado | 2.485.868,64 €           | 2.460.721,90 €        | -25.146,74 €        |
| 5. Otros ingresos  | - €                      | 22.584,50 €           | 22.584,50 €         |
| 6. Ingresos financieros                                      | - €                      | 337,42 €              | 337,42 €            |
| 7. Ingresos extraordinarios.                                 | - €                      | 46.854,31 €           | 46.854,31 €         |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>          | <b>2.614.725,57 €</b>    | <b>2.726.186,38 €</b> | <b>111.460,81 €</b> |
| <b>Operaciones de fondos</b>                                 |                          |                       |                     |
| 3. Disminución del inmovilizado                              | 65.384,49 €              | 62.878,80 €           | -2.505,69 €         |
| 4. Disminución de inversiones financieras                    |                          | 1.341.960,00 €        | 1.341.960,00 €      |
| 6. Disminución de tesorería                                  |                          | 151.483,55 €          | 151.483,55 €        |
| 6. Disminución de capital de funcionamiento                  | 1.383.108,89 €           | - €                   | -1.383.108,89 €     |
| 7. Aumento de deudas   |                          | 15.000,00 €           | 15.000,00 €         |
| <b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>                  | <b>1.448.493,38 €</b>    | <b>1.571.322,35 €</b> | <b>122.828,97 €</b> |
| <b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>                        | <b>4.063.218,95 €</b>    | <b>4.297.508,73 €</b> | <b>234.289,78 €</b> |

| EPÍGRAFES   | GASTOS PRESUPUESTARIOS |                       |                     |
|---|------------------------|-----------------------|---------------------|
|   | Presupuesto            | Realizado             | Desviación          |
| <b>Operaciones de funcionamiento</b>  |                        |                       |                     |
| 1. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno                              | 1.700,00 €             | 1.535,24 €            | -164,76 €           |
| 3. Gastos de personal   | 2.128.698,23 €         | 2.115.498,23 €        | -13.200,00 €        |
| 4. Dotaciones para Amortizaciones de inmovilizado                                 | 65.384,49 €            | 62.878,80 €           | -2.505,69 €         |
| 5. Otros gastos   | 418.942,85 €           | 447.278,07 €          | 28.335,22 €         |
| 6. Variación de la provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables | - €                    | 20.345,62 €           | 20.345,62 €         |
| 7. Gastos financieros y gastos asimilados   | - €                    | 574,92 €              | 574,92 €            |
| 8. Gastos extraordinarios.  | - €                    | 201,23 €              | 201,23 €            |
| <b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>                                 | <b>2.614.725,57 €</b>  | <b>2.648.312,11 €</b> | <b>33.586,54 €</b>  |
| <b>Operaciones de fondos</b>  |                        |                       |                     |
| A) Disminución neta del excedente de ejercicios anteriores                        |                        | 4.142,46 €            | 4.142,46 €          |
| 2. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros           | 1.439.609,38 €         | 1.094.403,34 €        | -345.206,04 €       |
| 3. Aumento del inmovilizado   | 8.884,00 €             | 31.175,05 €           | 22.291,05 €         |
| 4. Aumento de inversiones financieras   |                        | 2.794,68 €            | 2.794,68 €          |
| 6. Aumentos de capital de funcionamiento  |                        | 516.681,09 €          | 516.681,09 €        |
| <b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>   | <b>1.448.493,38 €</b>  | <b>1.649.196,62 €</b> | <b>200.703,24 €</b> |
| <b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>   | <b>4.063.218,95 €</b>  | <b>4.297.508,73 €</b> | <b>234.289,78 €</b> |

| PROGRAMAS                              |  | INGRESOS PRESUPUESTARIOS      |                     |                       |                     |                                |                     |
|--|--|-------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
|  |  | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO |                     | OPERACIONES DE FONDOS |                     | TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS |                     |
|  |  | Ppto.                         | Realización         | Ppto.                 | Realización         | Ppto.                          | Realización         |
| Actividad Propia 1                     | Servicio de Formación, apoyo, asesoramiento, seguimiento e intervención familiar para familias con menores en riesgo de desprotección o en acogimientos familiar en Madrid | 1.041.905,88                  | 1.070.387,42        | 853.570,68            | 887.888,50          | <b>1.895.476,56</b>            | <b>1.958.275,92</b> |
| Actividad Propia 2                     | Servicio de Seguimiento e intervención familiar con menores en riesgo de desprotección o en acogimiento familiar en Madrid   | 674.242,19                    | 692.673,28          | 552.157,16            | 577.141,04          | <b>1.226.399,35</b>            | <b>1.269.814,32</b> |
| Actividad Propia 3                     | Servicio de Formación, apoyo, asesoramiento, seguimiento e intervención familiar para familias con menores en acogimiento o adopción especial en Asturias                  | 102.684,75                    | 103.097,08          | 971,30                | 7.290,43            | <b>103.656,05</b>              | <b>110.387,51</b>   |
| Actividad Propia 4                     | Servicio de Seguimiento e intervención familiar con menores en acogimiento o adopción especial en Asturias   | 70.358,07                     | 70.640,59           | 665,52                | 4.995,30            | <b>71.023,59</b>               | <b>75.635,89</b>    |
| Actividad Propia 5                     | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Coruña  | 52.989,85                     | 67.082,19           | 14.531,25             | 20.909,12           | <b>67.521,10</b>               | <b>87.991,31</b>    |
| Actividad Propia 6                     | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Coruña   | 52.989,85                     | 67.082,19           | 14.531,25             | 20.909,12           | <b>67.521,10</b>               | <b>87.991,31</b>    |
| Actividad Propia 7                     | Servicio de Formación y Estudios   | 66.173,96                     | 66.240,38           | 1.466,40              | 5.441,84            | <b>67.640,36</b>               | <b>71.682,22</b>    |
| Actividad Propia 8                     | Servicio de Comunicación y Sensibilización   | 80.000,00                     | 59.464,67           | 1.180,28              | 5.171,70            | <b>81.180,28</b>               | <b>64.636,37</b>    |
| Actividad Propia 9                     | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en A Coruña   | 12.184,89                     | 17.861,39           | 1.466,39              | 2.753,60            | <b>13.651,27</b>               | <b>20.614,99</b>    |
| Actividad Propia 10                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Lugo  | 46.918,72                     | 44.061,85           | 413,26                | 3.192,50            | <b>47.331,98</b>               | <b>47.254,35</b>    |
| Actividad Propia 11                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Lugo   | 55.715,98                     | 52.323,45           | 490,75                | 3.791,09            | <b>56.206,73</b>               | <b>56.114,54</b>    |
| Actividad Propia 12                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Lugo   | 12.184,89                     | 17.861,39           | 1.466,39              | 2.753,60            | <b>13.651,28</b>               | <b>20.614,99</b>    |
| Actividad Propia 13                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Ourense   | 50.573,62                     | 50.933,26           | 249,11                | 3.324,09            | <b>50.822,73</b>               | <b>54.257,35</b>    |
| Actividad Propia 14                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Ourense  | 52.061,08                     | 52.431,30           | 256,44                | 3.421,85            | <b>52.317,52</b>               | <b>55.853,15</b>    |
| Actividad Propia 15                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Ourense  | 12.184,88                     | 17.861,39           | 1.466,39              | 2.753,60            | <b>13.651,28</b>               | <b>20.614,99</b>    |
| Actividad Propia 16                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Pontevedra  | 95.449,98                     | 93.244,60           | 1.116,05              | 6.013,08            | <b>96.566,03</b>               | <b>99.257,68</b>    |
| Actividad Propia 17                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Pontevedra   | 80.378,93                     | 78.521,77           | 617,14                | 5.063,65            | <b>80.996,07</b>               | <b>83.585,42</b>    |
| Actividad Propia 18                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Pontevedra   | 12.184,88                     | 17.861,38           | 1.466,39              | 2.753,60            | <b>13.651,27</b>               | <b>20.614,998</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</b> |  | <b>2.571.182,40</b>           | <b>2.639.629,58</b> | <b>1.448.082,15</b>   | <b>1.565.567,71</b> | <b>4.019.264,55</b>            | <b>4.205.197,29</b> |
| ACTIVIDAD MERCANTIL                    | Servicio de Captación de Fondos  | 43.543,16                     | 86.556,83           | 411,24                | 5.754,61            | <b>43.954,40</b>               | <b>92.311,44</b>    |
| <b>TOTAL</b>                           |  | <b>2.614.725,56</b>           | <b>2.726.186,41</b> | <b>1.448.493,39</b>   | <b>1.571.322,32</b> | <b>4.063.218,95</b>            | <b>4.297.508,73</b> |

| PROGRAMAS                              |  | GASTOS PRESUPUESTARIOS        |                     |                       |                     |                              |                     |
|--|--|-------------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|------------------------------|---------------------|
|  |  | OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO |                     | OPERACIONES DE FONDOS |                     | TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS |                     |
|  |  | Ppto.                         | Realización         | Ppto.                 | Realización         | Ppto.                        | Realización         |
| Actividad Propia 1                     | Servicio de Formación, apoyo, asesoramiento, seguimiento e intervención familiar para familias con menores en riesgo de desprotección o en acogimientos familiar en Madrid | 1.041.905,88                  | 995.112,31          | 853.570,68            | 891.869,10          | <b>1.895.476,56</b>          | <b>1.886.981,41</b> |
| Actividad Propia 2                     | Servicio de Seguimiento e intervención familiar con menores en riesgo de desprotección o en acogimiento familiar en Madrid   | 674.242,19                    | 643.960,96          | 552.157,16            | 615.368,83          | <b>1.226.399,35</b>          | <b>1.259.329,79</b> |
| Actividad Propia 3                     | Servicio de Formación, apoyo, asesoramiento, seguimiento e intervención familiar para familias con menores en acogimiento o adopción especial en Asturias                  | 102.684,75                    | 104.316,93          | 971,30                | 2.265,84            | <b>103.656,05</b>            | <b>106.582,77</b>   |
| Actividad Propia 4                     | Servicio de Seguimiento e intervención familiar con menores en acogimiento o adopción especial en Asturias   | 70.358,07                     | 71.476,42           | 665,52                | 2.663,63            | <b>71.023,59</b>             | <b>74.140,05</b>    |
| Actividad Propia 5                     | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Coruña  | 52.989,85                     | 72.364,98           | 14.531,25             | 25.534,20           | <b>67.521,10</b>             | <b>97.899,18</b>    |
| Actividad Propia 6                     | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Coruña   | 52.989,85                     | 72.364,98           | 14.531,25             | 25.534,20           | <b>67.521,10</b>             | <b>97.899,18</b>    |
| Actividad Propia 7                     | Servicio de Formación y Estudios   | 66.173,96                     | 87.155,43           | 1.466,40              | 10.708,55           | <b>67.640,36</b>             | <b>97.863,98</b>    |
| Actividad Propia 8                     | Servicio de Comunicación y Sensibilización   | 80.000,00                     | 81.885,28           | 1.180,28              | 5.617,71            | <b>81.180,28</b>             | <b>87.502,99</b>    |
| Actividad Propia 9                     | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en A Coruña   | 12.184,89                     | 20.677,80           | 1.466,39              | 3.425,54            | <b>13.651,28</b>             | <b>24.103,34</b>    |
| Actividad Propia 10                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Lugo  | 46.918,72                     | 45.704,73           | 413,26                | 6.187,49            | <b>47.331,98</b>             | <b>51.892,22</b>    |
| Actividad Propia 11                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Lugo   | 55.715,98                     | 54.274,37           | 490,75                | 7.097,64            | <b>56.206,73</b>             | <b>61.372,01</b>    |
| Actividad Propia 12                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Lugo   | 12.184,89                     | 20.677,80           | 1.466,39              | 3.425,54            | <b>13.651,28</b>             | <b>24.103,34</b>    |
| Actividad Propia 13                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Ourense   | 50.573,62                     | 51.310,85           | 249,11                | 5.426,21            | <b>50.822,73</b>             | <b>56.737,06</b>    |
| Actividad Propia 14                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Ourense  | 52.061,08                     | 52.819,99           | 256,44                | 1.321,10            | <b>52.317,52</b>             | <b>54.141,09</b>    |
| Actividad Propia 15                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Ourense  | 12.184,88                     | 20.677,80           | 1.466,39              | 3.425,55            | <b>13.651,27</b>             | <b>24.103,35</b>    |
| Actividad Propia 16                    | Servicio de Intervención familiar con familias con menores en situación de riesgo o desprotección en Pontevedra  | 95.449,98                     | 90.985,20           | 1.116,05              | 5.492,82            | <b>96.566,03</b>             | <b>96.478,02</b>    |
| Actividad Propia 17                    | Servicio de Intervención familiar con menores en situación de riesgo o desprotección en Pontevedra   | 80.378,93                     | 76.619,11           | 617,14                | 16.730,80           | <b>80.996,07</b>             | <b>93.349,91</b>    |
| Actividad Propia 18                    | Servicio de Proyectos Educativos y Preventivos en Pontevedra   | 12.184,88                     | 20.677,80           | 1.466,39              | 6.425,55            | <b>13.651,27</b>             | <b>27.103,35</b>    |
| <b>TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS</b> |  | <b>2.571.182,40</b>           | <b>2.583.062,74</b> | <b>1.448.082,15</b>   | <b>1.638.520,30</b> | <b>4.019.264,55</b>          | <b>4.221.583,04</b> |
| ACTIVIDAD MERCANTIL                    | Servicio de Captación de Fondos  | 43.543,16                     | 65.249,38           | 411,24                | 10.676,31           | <b>43.954,40</b>             | <b>75.925,69</b>    |
| <b>TOTAL</b>                           |  | <b>2.614.725,56</b>           | <b>2.648.312,12</b> | <b>1.448.493,39</b>   | <b>1.649.196,61</b> | <b>4.063.218,95</b>          | <b>4.297.508,73</b> |

**INVENTARIO**  
**Fundación Meniños**  
**Ejercicio 2008**  
**Activo: Bienes y Derechos**

|     |   |                     |
|-----|---|---------------------|
| 211 | Concesiones Administrativas   | 135.030,24          |
| 215 | Aplicaciones informáticas   | 11.367,43           |
| 225 | Mobiliario  | 67.058,21           |
| 226 | Equipos para procesos de información  | 71.011,66           |
| 228 | Otro inmovilizado   | 68.370,63           |
| 260 | Fianzas constituidas a largo plazo  | 18.009,36           |
|     | En este concepto se incluye el valor de la fianza entregado por la Fundación para el alta de suministros, los alquileres de sus locales y el Programa de Atención Familiar de Pontevedra  |                     |
| 281 | Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial  | -83.324,19          |
| 282 | Amortización acumulada del inmovilizado material  | -129.329,87         |
| 417 | Anticipos a proveedores   | 417,54              |
| 446 | Usuarios, deudores  | 1.939,56            |
|     | Cantidades pendientes de cobro a los solicitantes de adopción   |                     |
| 447 | Patrocinadores, afiliados y otros deudores  | 33.470,50           |
| 470 | H.Pública, deudora por subvenciones.  | 2.385.268,54        |
|     | Cantidades pendientes de cobro a administraciones públicas (Ministerio de Economía y Hacienda, la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, Xunta de Galicia y diversas Diputaciones y Ayuntamientos gallegos) por el desarrollo de los programas fundacionales. |                     |
| 480 | Gastos anticipados  | 5.084,67            |
| 565 | Fianzas constituidas a corto plazo  | 4.640,27            |
|     | Cantidad entregada en resguardo de garantía para la realización del convenio de Acogimientos Temporales y Especiales de la Comunidad de Madrid y del programa de Atención Familiar del Ayuntamiento de Pontevedra   |                     |
| 570 | Caja, euros   | 2.290,11            |
| 572 | Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros  | 134.512,46          |
|     |   | <b>2.725.817,12</b> |

A Coruña, a 20 de Abril de 2009

  
 Fdo. Mónica Permuy López

# INVENTARIO

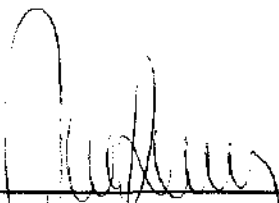
Fundación Meniños

Ejercicio 2008

Pasivo: Financiación

|     |  |                     |
|-----|--|---------------------|
| 100 | Dotación fundacional   | 12.020,24           |
|     | En este concepto se incluye el valor de la dotación fundacional expresado en el acta de constitución de la fundación por un valor de doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos.                                  |                     |
| 120 | Remanente  | 690.965,88          |
| 121 | Resultados negativos de ejercicios anteriores  | -134.624,39         |
| 129 | Resultado del ejercicios (ahorro)  | 77.874,27           |
| 130 | Subvenciones oficiales de capital  | 93.053,00           |
| 131 | Donaciones y legados de capital  | 11.121,45           |
| 132 | Otras subvenciones, donaciones y legados   | 1.828.683,96        |
| 172 | Deudas a largo plazo transformables en subvenciones  | 15.500,00           |
| 410 | Acreedores por prestaciones de servicios   | 11.631,29           |
|     | Deudas con distintas entidades prestadoras de servicios a los programas de la fundación  |                     |
| 464 | Entregas para gastos a justificar  | 3.484,90            |
|     | Cantidades anticipadas para pagar futuros gastos de la fundación   |                     |
| 475 | Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales   | 38.701,47           |
|     | Cantidad adeudada a la hacienda pública por motivo de retenciones a profesionales y trabajadores.  |                     |
| 471 | Organismos de la Seguridad Social, deudores  | -1.913,09           |
| 476 | Organismos S.S., acreedores  | 45.549,27           |
| 485 | Ingresos anticipados   | 32.996,58           |
|     | Cantidad periodificada correspondiente a los ingresos de la Fundación la Caixa al programa de Autoayuda en Madrid y a los ingresos de la Fundación Voluntarios por Madrid para el programa de Apoyo Escolar en Madrid. |                     |
| 521 | Deudas a corto plazo   | 183,01              |
| 523 | Proveedores de inmovilizado a corto plazo  | 589,28              |
|     |  | <b>2.725.817,12</b> |

A Coruña, a 20 de Abril de 2009

  
Fdo. Mónica Permuy López

El Patronato de la Fundación Meniños, en su reunión celebrada el día 13 de Junio de 2009, aprobó las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008, compuestas por el Balance Normal al 31 de diciembre de 2008 y la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

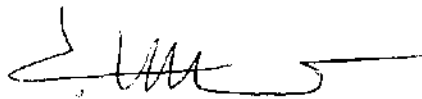
En A Coruña, a 13 de Junio de 2009.



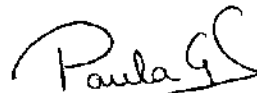
Fdo. Valentín Escudero Carranza  
Presidente



Fdo. Mª Elena García Gómez  
Vicepresidenta 1ª



Fdo. José Manuel Villanueva Prieto  
Vicepresidente 2ª



Fdo. Paula González Gundín  
Secretaria



Fdo. Juan José Varela Rodil  
Vocal

Fdo. Margarita María Jesús  
de la Calle -Amaro  
Vocal



Fdo. José Jesús Sanchez Marín  
Vocal

Fdo. Maria del Carmen Fernández Eire  
Vocal

## Fundación Meniños

## Balance Abreviado

31 de diciembre de 2007 (incluido en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007)

(Expresado en euros)

| Nº DE CUENTAS                     | ACTIVO  | EJER.07             |
|-----------------------------------|---|---------------------|
|                                   | B) Inmovilizado                                       | <b>1.529.062,54</b> |
| 21,(281),(291)                    | II. Inmovilizaciones inmateriales                     | 96.183,09           |
| 22,(282),(2920)                   | IV. Otras inmovilizaciones materiales                 | 75.704,77           |
| 240,241,242,243,244,245,246,24    | V. Inmovilizaciones financieras                       | 1.357.174,68        |
| 7,250,251,252,253,254,256,257,    |   |                     |
| 258,26,(293),(294),(295),(296),(2 |   |                     |
| 97),(298)                         |   |                     |
|                                   | D) Activo circulante                                  | <b>2.192.610,37</b> |
| 446,447,(495)                     | III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 39.328,40           |
| 430,431,432,322,435,(436),440,4   | IV. Otros deudores                                    | 1.857.359,68        |
| 41,445,449,460,464,470,471,472    |   |                     |
| ,474,(490),(493),(494),544,551,5  |   |                     |
| 52,553                            |   |                     |
| 53,540,541,542,543,545,546,547    | V. Inversiones financieras temporales                 | 4.640,27            |
| ,548,(549),565,566,(59)           |   |                     |
| 57                                | VI. Tesorería   | 288.286,12          |
| 480,58                            | VII. Ajustes por periodificación                      | 2.995,90            |
|                                   | <b>TOTAL GENERAL</b>                                  | <b>3.721.672,91</b> |
|                                   | (A+B+C+D)   |                     |

| Nº DE CUENTAS                 | PASIVO  | EJER.07             |
|-------------------------------|---|---------------------|
|                               | A) Fondos propios                             | <b>572.504,19</b>   |
| 10                            | I. Dotación fundacional/Fondo social          | 12.020,24           |
| 120,(121)                     | IV. Excedentes de ejercicios anteriores       | 491.936,71          |
| 129                           | V. Excedentes del ejercicio                   | 68.547,24           |
|                               | B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios | <b>1.471.465,75</b> |
| 13                            | E) Acredores a corto plazo                    | <b>1.677.702,97</b> |
| 400,401,402,403,(406),41,437, |   |                     |
| 465,475,476,477,479,485,499,5 |   |                     |
| 0,51,52,551,552,553,555,556,5 |   |                     |
| 60,561,585                    |   |                     |
|                               | <b>TOTAL GENERAL</b>                          | <b>3.721.672,91</b> |
|                               | (A+B+C+D+E)                                   |                     |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de 2008, junto con la cual debería ser leído.

## FUNDACION MENIÑOS

Cuenta de Resultados Abreviada para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2007 (incluida en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007)

(Expresado en euros)

| Nº DE CUENTAS    | HABER  | EJER.2007             |
|------------------|--|-----------------------|
|                  | <b>B) INGRESOS</b>   | <b>2.554.382,99 €</b> |
|                  | 1. Ingresos de la entidad  | <b>2.502.399,99 €</b> |
| 720`721          | a) Cuotas de usuarios y afiliados  | 49.320,28 €           |
| 722`723          | b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones  | 73.102,59 €           |
| 725`726          | c) Subvenciones, donaciones y legados imputados la resultado del ejercicio   | 2.381.194,35 €        |
| (658)            | d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados  | - 1.217,23 €          |
| 70               | 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil  |                       |
| 73,74,75,790     | 3. Otros ingresos  | <b>3,07 €</b>         |
|                  | <b>I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN</b><br>(A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3)  | <b>- €</b>            |
|                  | 4. Ingreso financieros   | <b>515,52 €</b>       |
| 7600,7610,7620,7 | a) En entidades del grupo  | - €                   |
| 630,7650         |  |                       |
| 7603,7613,7623,7 | c) Otros   | 515,52 €              |
| 633,7653,769     |  |                       |
|                  | <b>II. RESULTADOS NEGATIVOS FINANCIEROS</b><br>(A7+A8+A9-B4-B5)  | <b>- €</b>            |
|                  | <b>III RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES</b>   |                       |
|                  | <b>. ORDINARIAS</b><br>(BI+BII-AI-AII)   | <b>- €</b>            |
| 775              | 8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasadas al resultado del ejercicio | <b>47.787,09 €</b>    |
| 778              | 9. Ingresos extraordinarios  | <b>3.677,32 €</b>     |
| 779              | 10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios  | - €                   |
|                  | <b>IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b><br>(A10+A11+A12+A13+A14-B6-B7-B8-B9-B10)  | <b>- €</b>            |
|                  | <b>V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b><br>(BIII+-BIV-AIII-AIV)  | <b>- €</b>            |
|                  | <b>VI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)</b><br>(BV+A15+A16)   | <b>- €</b>            |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de 2008, junto con la cual debería ser leído.

## FUNDACION MENIÑOS

Cuenta de Resultados Abreviada para el ejercicio anual terminado en  
31 de diciembre de 2007 (incluida en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007)

(Expresado en euros)

| Nº DE CUENTAS     | ACTIVO  | EJER.2007             |
|-------------------|---|-----------------------|
|                   | <b>A) GASTOS</b>  | <b>2.485.835,75 €</b> |
|                   | 1. Ayudas monetarias y otros  | <b>1.670,87 €</b>     |
| 650,651,652       | a) Ayudas monetarias  |                       |
| 653,654           | b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                               | 1.670,87 €            |
|                   | 3. Gastos de personal   | <b>1.991.738,85 €</b> |
| 640,641           | a) Sueldos, salarios y asimilados   | 1.513.194,39 €        |
| 642,643,649       | b) Cargas sociales  | 478.544,46 €          |
| 68                | 4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado                                     | <b>66.714,60 €</b>    |
| 62,631,634,(636), | 5. Otros gastos   | <b>414.448,05 €</b>   |
| (639),656,658,65  |   |                       |
| 655,693,694,695,  | 6. Variación de provisiones de la actividad   | - <b>975,05 €</b>     |
| (793),(794),(795) |   |                       |
|                   | <b>I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>                                       | <b>28.805,74 €</b>    |
|                   | (B1+B2+B3-A1-A2-A3-A4-A5-A6)  |                       |
|                   | 7. Gastos financieros y gastos asimilados   | <b>153,88 €</b>       |
| 6610,6615,6620,6  | a) Por deudas con entidades del grupo   | - €                   |
| 630,6640,6650     |   |                       |
| 6613,6618,6622,6  | c) Por otras deudas   | 153,88 €              |
| 623,6632,6633,66  |   |                       |
| 43,6653,669       |   |                       |
|                   | <b>II. RESULTADOS POSITIVOS FINANCIEROS</b>   | <b>361,64 €</b>       |
|                   | (B4+B5-A7-A8-A9)  |                       |
|                   | <b>III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                      | <b>29.167,38 €</b>    |
|                   | (A1+AII-BI-BII)   |                       |
| 670,671,672,673   | 11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control | - €                   |
|                   |   |                       |
| 678               | 13. Gastos extraordinarios  | <b>2.742,14 €</b>     |
| 679               | 14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios   | <b>9.342,41 €</b>     |
|                   | <b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>                                     | <b>39.379,86 €</b>    |
|                   | (B6+B7+B8+B9+B10-A10-A12-A13-A14)   |                       |
|                   | <b>V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>                                   | <b>68.547,24 €</b>    |
|                   | (AIII+AIV-BIII-BIV)   |                       |
|                   | <b>VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>                                | <b>68.547,24 €</b>    |
|                   | (AV-A15-A16)  |                       |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de 2008, junto con la cual debería ser leído.

## FUNDACIÓN MENIÑOS

## Conciliación de los Fondos Propios al 1 de enero de 2008 con el Patrimonio Neto según los nuevos criterios contables

(Expresado en euros)

|   | Dotación<br>fundacional | Excedentes de<br>ejercicios<br>anteriores | Subvenciones,<br>donaciones y<br>legados<br>recibidos | Total               |
|---|-------------------------|---|---|---------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2008   | 12.020,24               | 560.483,95                                | -   | 572.504,19          |
| Ajustes por errores 2007 y anteriores (nota 7)                        |                         | -4.142,46                                 |   | -4.142,46           |
| Saldo ajustado al 1 de enero de 2008                                  | 12.020,24               | 556.341,49                                | -   | 568.361,73          |
| Efecto de los cambios de presentación:                                |                         |   |   |                     |
| Reclasificación de subvenciones                                       | -                       | -   | 1.471.465,75  | 1.471.465,75        |
| Reclasificación ingresos anticipados                                  | -                       | -   | 1.555.796,00  | 1.555.796,00        |
| Saldo al 1 de enero de 2008 conforme a los nuevos criterios contables | <u>12.020,24</u>        | <u>556.341,49</u>                         | <u>3.027.261,75</u>                                   | <u>3.595.623,48</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de 2008, junto con la cual debería ser leído.